



Si eres mayor de edad y estás empadronado en Galicia, estás de suerte. Puedes beneficiarte del bono #QuedamosEnGalicia.

Estará **vigente hasta el día 31 de diciembre de 2022**, a **excepción del período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de septiembre** por ser temporada alta.

¿Qué es la Tarjeta Turística #QuedamosEnGalicia22?

La Tarjeta Turística es una tarjeta prepago que se cargará en la entidad financiera que colaborará con la Xunta de Galicia en la puesta en marcha de este programa. En esta nueva edición, **Turismo de Galicia aportará el 40% del coste del bono mientras que el ciudadano beneficiario deberá aportar el 60% restante.**

¿Quién podrá beneficiarse del uso de la Tarjeta Turística #QuedamosEnGalicia?

Las personas mayores de edad empadronadas en los ayuntamientos gallegos que no se hubieran beneficiado en la anterior convocatoria en la segunda edición del Bono Turístico (#QuedamosEnGalicia21).

¿Cuándo se podrá solicitar la Tarjeta Turística #QuedamosEnGalicia?

Resuelto el proceso selectivo abierto por la Xunta de Galicia para determinar la entidad financiera que colaborará en la emisión de las tarjetas monedero, y una vez se definan los establecimientos y servicios adheridos al programa, **la convocatoria para solicitar la Tarjeta Turística #QuedamosEnGalicia se publicará en el Diario Oficial de Galicia (DOG)** y los ciudadanos ya podrán hacer su solicitud a través de la sede electrónica de la Xunta. En esta convocatoria se publicará el presupuesto destinado por Turismo de Galicia a este programa y las condiciones y plazos para solicitarlo y disfrutarlo

Tipología de tarjetas dentro de la Tarjeta Turística #QuedamosEnGalicia

Las tarjetas que podrán solicitar los ciudadanos dentro de este programa de incentivo al sector turístico gallego serán las siguientes:

- ***Tarjeta de 500 € (200 € Xunta – 300 € particular)***
- ***Tarjeta de 375 € (150 € Xunta – 225 € particular)***
- ***Tarjeta de 250 € (100 € Xunta – 150 € particular)***

Para más información, contáctanos.